



## **SE ACABO EL TIEMPO...**

En atención a diversas opiniones vertidas desde ámbitos públicos y privados acerca de las responsabilidades de las Municipalidades y sus Autoridades frente a la situación de catástrofe nacional que nos toca vivir, los Alcaldes y Alcaldesa de la Asociación de Municipalidades de la Región del Bío Bío (AMRBB) nos obligamos a precisar lo que sigue:

De acuerdo al irrestricto apego al ordenamiento jurídico vigente expresado en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de la República, en su Artículo N° 4, incisos c), d), h), i), j); son parte de nuestras facultades y materias de ocupación:

- a) La SALUD PUBLICA y la protección del medioambiente,
- b) La ASISTENCIA SOCIAL Y JURIDICA (a nuestras comunidades y vecinos/as),
- c) EL TRANSPORTE y TRANSITO público,
- d) La PREVENCION DE RIESGOS y la prestación de auxilio en situaciones de EMERGENCIA o CATASTROFES.
- e) EL DESARROLLO, IMPLEMENTACION, EVALUACION, PROMOCION...y apoyo de ACCIONES de PREVENCION SOCIAL y SITUACIONAL...así como también la ADOPCION de MEDIDAS en el ámbito de la SEGURIDAD PÚBLICA a NIVEL COMUNAL, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad.

Sin nada más que decir sobre los aspectos jurídicos de nuestro accionar, nos convocan a esta Declaración Pública aspectos de mayor importancia que los que indica y nos permite, con total claridad, la Ley Orgánica Constitucional mencionada:

Opinamos y sostenemos que es impropio, para estos tiempos, establecer desde el Gobierno Central y Regional una contienda de competencias acerca de lo que sí o no podemos realizar los(a) Alcaldes(a) en nuestros territorios comunales a favor de nuestros vecinos y vecinas, en vez de avanzar con el mismo ímpetu publicitario en una efectiva coordinación de acciones y trabajo para asegurar a nuestra población la seguridad sanitaria que requieren.

Por tanto, es la primera y última vez que perderemos valioso tiempo en aclarar la información que el Sr. Intendente y el Sr. Jefe de Plaza de la Región del Biobío emitan acerca de nuestras preocupaciones, competencias y responsabilidades frente a la actual catástrofe nacional. Para el resto de las acciones que desplegaremos a futuro en el ejercicio de nuestras facultades a favor de nuestras comunidades, existen los recursos jurídicos constitucionales a las que estas autoridades pueden recurrir si lo estiman necesario. El total de nuestro tiempo está y estará dedicado a nuestros vecinos y vecinas en lo cotidiano y dónde las cosas ocurren de verdad.

Entonces...a lo importante.

Por idiosincrasia entendemos que a nuestro Estado Central y Regional les sea difícil asumir el accionar de los Municipios...Sólo el día de 21 de Marzo...150 días después de los anuncios mundiales de la actual pandemia y luego de una dura y publicitada reunión protagonizada por los(as) Alcaldes(as) del país, el Estado representado por el actual



Gobierno y su Ministro de Salud, se allanó a crear una Comisión Nacional COVID-19 en la que estén representados, por fin, el Gobierno, el Colegio Médico, la Academia, actores sociales y...las Municipalidades.

Y no han sido los Alcaldes los que han generado problemas para coordinar la gestión pública regional frente a la pandemia: El Lunes 16 y el Jueves 19 de Marzo recién pasados los Alcaldes de la AMRBB estuvimos reunidos con la autoridad regional y el Sr. Jefe de Plaza para aunar criterios sobre el accionar concreto frente a la situación de catástrofe nacional y regional...Y no hemos sido escuchados:

Para las próximas semanas se mantendrá el default en los stocks locales de vacunas contra la influenza y el agotamiento de las provisiones municipales de insumos sanitarios a nivel local (mascarillas, alcohol gel, guantes, etc.).

Del mismo modo y sin una explicación clara y pública, se permite la movilidad indiscriminada de la población llegando, algunos, a comportarse como si estos días de resguardo domiciliario fueran un feriado cualquiera.

Por ello no tenemos tiempo para seguir en esta trama de lo que se dijo...como se dijo...o porque se dijo que ha desarrollado el Gobierno Central y Regional frente a los Municipios.

Los Alcaldes de la Región del Bío Bío tenemos una sola voz y postura:

1.- CUARENTENA SOCIAL EFECTIVA DECRETADA POR EL ESTADO y el Gobierno que lo administra, con áreas críticas funcionando con los resguardos sanitarios, de fuerzas del orden y barreras sanitarias necesarios en la circulación pública estratégica (supermercados, farmacias, bencineras, bancos, sector público, etc.), ya que nunca será lo mismo resguardar una ciudad en la que regularmente circulan cientos de miles de personas a otra en la que sólo circulan las que deben para mantener abastecidos sus hogares de alimentos y medicinas y aquellos que, heroicamente y a quienes desde ya manifestamos nuestro eterno y público agradecimiento, mantendrán el funcionamiento de los servicios básicos de salud, luz, gas, agua, recolección de basura y seguridad ciudadana en general.

2.- Una Mesa de Trabajo Regional, amplia y participativa social, sectorial y Municipal, para analizar CON TIEMPO estrategias de mantención y recuperación económica sin perder de vista las demandas sociales levantadas en Octubre de 2019.

La alternativa, QUE NO ACEPTAREMOS, es que en el corto plazo sean los mismos vecinos y vecinas en quienes recaiga la responsabilidad de resguardar sus comunidades en contra de otros vecinos y vecinas, recurriendo incluso a la violencia que la notoria ausencia del Estado/Gobierno permite y promueve, tal como hemos visto por los medios de comunicación y hemos denunciado hasta la saciedad desde las Municipalidades.

Y, en el mediano y largo plazo, un Chile destrozado porque no aprendimos las más básicas lecciones que nos enseñaron Francia, España, Italia, Corea del Sur, China, y un largo etc. de naciones que han hecho lo que debían o no.

**ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES  
DE LA REGION DEL BIO BIO**